INFORME DE GESTION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PARA LA XLVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS 1° ENERO 2024 – 31 DICIEMBRE 2024

Queridos compañeros(as) y amigos(as), reciban un cordial y caluroso saludo para todos y cada uno de los asistentes a la **CUADRAGUESIMA SEXTA (XLVI) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS**, agradeciendo su puntual asistencia y valiosa participación.

El presente informe correspondiente al año 2024, y de acuerdo con nuestras funciones legales, estatutarias y de responsabilidad, los tres miembros de este Comité fuimos invitados para cada una de las reuniones mensuales de la Junta Directiva, participando activamente en el desarrollo de cada uno de los temas que allí se plantearon, con el propósito de compartir nuestras recomendaciones pertinentes, posteriormente realizamos nuestra propias reuniones de manera mensual durante el año 2024, complementando las funciones del Comité a través de la participación del Presidente del Comité de Control Social en las demás reuniones programadas por **FONDEP**.

El Comité de acuerdo con su compromiso de trabajar por el desarrollo integral de los Asociados y sus familias con principios de solidaridad y ayuda mutua, mediante la prestación de servicios de ahorro, crédito y bienestar social, **FONDEP** en el año 2014, ofreció a sus Asociados sus productos y programas de contenido social en mejora de las condiciones sociales, familiares y laborales.

Por intermedio de las diferentes reuniones propias del Comité de Control Social, de Junta Directiva, de la Gerencia, este órgano pudo evaluar directamente la diferentes gestiones para estudiar, analizar y resolver favorablemente las diferentes peticiones relacionadas con el Objetivo Social del Fondo de Empleados, solucionado de manera eficaz cada una de ellas, por supuesto, dentro de los parámetros que permite el marco legal y estatutario; en nuestro concepto, estuvimos muy pendientes de la atención adecuada a nuestros Asociados en sus peticiones, particularmente las relacionadas con el trámite oportuno a la solicitudes de créditos.

De esta manera, en coordinación con la Gerencia, el comité de Control Social, comprobó que los programas y servicios de **FONDEP** se ajustaron a la normatividad vigente y Estatutaria.

De igual manera, se analizaron y discutieron todas aquellas decisiones que competen al buen funcionamiento del Fondo de Empleados, particularmente en lo que corresponde al Comité de Control Social, con relación al cumplimiento de los Deberes y los Derechos que deben existir entre **FONDEP** y sus Asociados. Los miembros del comité del control social para el periodo 2024, nos reunimos con el fin de evidenciar y revisar las actas de las reuniones de la Junta Directiva, donde se observa que las decisiones tomadas por las directivas del Fondo de Empleados a nuestro parecer fueron acordes con el reglamento.

El Comité de Control Social realizó seguimiento y evaluación sobre las políticas, objetivos y desarrollo del Plan de Desarrollo Social y Empresarial (FODES), verificando la gestión del proyecto.

El trabajo de la Gerencia y La Junta Directiva, ubica a **FONDEP** como un Fondo de Empleados solido pese a las grandes adversidades económicas del país debido a las altas tasas de interés que mantuvo durante el año pasado, por lo que reitera el manejo adecuado de sus recursos, y logrando la prestación de los servicios solidarios, a nivel del balance social y retorno solidario, cumplió su objetivo social de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores asociados y sus familias.

Con respecto a las actividades de educación, lúdicas y recreativas que desarrolla el comité de Bienestar Social, se pudo evidenciar la realización de capacitaciones y charlas de carácter social, y en lo recreativo con excelente acogida por parte de nuestros Asociados en el día de la Familia **FONDEP**, y en la celebración trimestral de los “eventos de cumpleañeros”, generando Valores, Principios y lazos de amistad entre nuestros Asociados, funcionarios, familiares y amigos de **FONDEP.**

El Comité de Control Social también verificó, dentro de los términos legales y estatutarios, el listado general de Asociados hábiles e inhábiles, para determinar quiénes pueden o no participar en la 46ª. Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados, convocada por la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Administración les dieron atención oportuna, clara y justificada a las sugerencias presentadas en la Asamblea General del 2024, igualmente la Junta Directiva como mecanismo para conocer los PQRS, de nuestros Asociados continua con el link a través de la página WEB de **FONDEP**, el cual no evidencia casos por servicio o reclamos sobre saldos de ahorros o créditos vigentes.

A nombre de los integrantes del Comité de Control Social, expresamos al señor Gerente, a los Miembros de la Junta Directiva, a los integrantes de los Comités de Apoyo, al señor Contador, a la firma Opine y a su delegada como Revisora Fiscal, y de manera particular a los funcionarios de planta y Asesores del Fondo de Empleados, nuestro más caluroso agradecimiento por todo el apoyo recibido en el desarrollo de nuestras funciones, como órgano de control social de **FONDEP**.

Finalmente, y no menos importante que merece nuestro reconocimiento e inmensa gratitud con todos y cada uno de nuestros Asociados y Familiares por su fidelidad incondicional y apoyo permanente hacia **FONDEP**, invitándolos desde ya a continuar apoyando y respaldando nuestro Fondo de Empleados que, al fin y al cabo, es la empresa solidaria de todos nosotros, como nuestra segunda casa.

Muchas gracias.

(Firmado en Original)
GUILLERMO FRANCO H.
Presidente

(Firmado en Original)
LUIS ALBERTO CAMARGO
Vicepresidente

(Firmado en Original)
PRIMO GUERRERO PEREA
Secretario